

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CS. POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA REALIZADA EL
DÍA MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2026**

En la ciudad de Tacna a los 15 días del mes de mayo de 2026, siendo las 12:15 p.m. en forma presencial en la Sala de Sesiones del COFA de la FADE, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi en su calidad de Presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, Mag. Rolando Jose Balarezo Plata, y los estudiantes pertenecientes al tercio Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, Ana Claudia Tello Soria y Ana Gabriela Flores Quecaño. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha.

Actuó como Secretaria del Consejo de Facultad la Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio, Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna conforme al artículo 2° del Reglamento Interno y de Sesiones del Consejo de Facultad de la FADE aprobado por Resolución N° 020-2016-UPT/FADE/CF.-. -----

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Constatado el quorum reglamentario, el señor Presidente dio inicio a la sesión ordinaria de la fecha, asimismo se consultó con las estudiantes del tercio estudiantil, quien de ellas no votará, por tercio móvil, señalando por acuerdo de las mismos, que será la estudiante Ana Claudia Tello Soria.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del COFA de fecha 23 de abril del presente año que fue previamente remitida a los señores consejeros por lo que se solicita se prescinda de su lectura.

Siendo sometido a votación fue **APROBADA por UNANIMIDAD.** -----



ACUERDO N°001-2025

Aprobar el acta de sesión extraordinaria de COFA, de fecha 23 de abril de 2026. -----

SECCIÓN DESPACHO

1. Se da cuenta de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, siendo las siguientes:

0218-2026, 0219-2026, 0252-2026, 0253-2026, 0256-2026, 0257-2026, 0258-2026, 0259-2026, 0264-2026, 0271-2026, 0272-2026, 0273-2026, 0274-2026, 0280-2026, 0281-2026, 0282-2026, 0283-2026, 0317-2026, 0329-2026, 0330-2026, 0331-2026, 0332-2026, 0333-2026, 0334-2026, 0335-2026, 0336-2026, 0337-2026, 0338-2026, 0339-2026, 0340-2026, 0354-2026, 0355-2026, 0356-2026, 0357-2026, 0358-2026, 0359-2026, 0360-2026, 0361-2026.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato antes indicadas, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°002-2026

Ratificar las resoluciones de decanato con cargo a dar cuenta al Consejo de la FADE, antes indicadas. -----

SECCIÓN INFORMES

No se solicitaron hacer informes.

SECCIÓN PEDIDOS

El consejero Zeballos hace el pedido para que Unidad de Investigación implemente un plan de acompañamiento en el trabajo de tesis a nuestros egresados, y se inicie con la convocatoria a los docentes que realmente se encuentran interesados en asumir el rol de asesores y dictaminadores, por ello insiste en que dicha oficina programe un evento orientado a la capacitación de docentes de la FADE, y Fortalecer las competencias académicas, metodológicas y procedimentales de los

docentes asesores y jurados de tesis de la FADE, a fin de optimizar los procesos de investigación y titulación profesional Uniformizar criterios de evaluación y revisión de planes de tesis y trabajos finales de investigación, De igual modo fortalecer las competencias relacionadas con originalidad académica, ética e integridad científica y optimizar el desarrollo de los procesos de asesoría, dictamen y sustentación de tesis jurídicas.

Al respecto luego de la intervención del Consejeros y precisiones dicho punto es sometido a votación, el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°003-2026

Aprobar, para que Unidad de Investigación implemente en el presente semestre un evento de capacitación e inducción sobre la modalidad de tesis jurídica y otras modalidades previstas en el Reglamento de Grados y Titulos de la Facultad que debe tener presente todo asesor y jurados, dirigidos a los docentes de la FADE con un rol en diferentes fechas y horarios. -----

Por su parte la consejera Flores Quecaño, hace el pedido para que se mejore la iluminación de los espacios de la Facultad tanto en el frontis como en los jardines; El Presidente interviene indicando que ya se están gestionando los pedidos respectivos con el encargado del Área de infraestructura Ing. Maquera entre otros los que se refieren a la iluminación y reemplazo de bombillas que se encuentran malogradas en algunas áreas de la Facultad y que también se ha observado por tanto en las próximas semanas debe darsé atención al presente punto.

El consejero Zeballos hace el pedido para se retome las coordinaciones con la alta dirección para ver la posibilidad de apertura de la puerta que inicialmente tenía la Facultad; Indica el señor Decano que es una gestión que viene de mucho tiempo incluso de estudiantes que ya son egresados pero que no prospero dado que señalan que este campus está habilitado para contar con una sola puerta de acceso y que si funciona la de FACSA no es para el ingreso a dicha Facultad de sus estudiantes sino para permitir el ingreso a las personas que hacen uso del servicio que prestan como el policlínico y el centro de terapia



La consejera Yoselyn Mirella Ramos Incacoña, interviene solicitando que se haga reparaciones y mantenimiento de las puertas de las aulas en los diferentes niveles igualmente con los servicios higiénicos donde en el primer nivel hay un caño malogrado; El Sr. Presidente señala que se tomara en cuenta para que el personal de logística de nuestra facultad tome conocimiento y haga coordinaciones con el Área de Infraestructura para la atención respectiva, pero informa que como ya lo indico se vienen haciendo pedidos para un mejor funcionamiento de nuestra facultad en cuanto a la infraestructura como mejorar la iluminación, las zonas verdes, la obra de las grutas.

DESARROLLO DE LA AGENDA

PUNTO DE AGENDA 1

El Informe N°100-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de Dirección de Escuela sobre presentación del Plan de Acción - Implementación de Recomendaciones del Informe de Acción de Control 002-2025-COIN-UPT y resolución N°202-2025-UPT-CU remitido por Rectorado de la Universidad.

El señor Presidente precisa para tratar el presente punto se citó a participar al docente Mg. Mauricio Mac Lean Cuadros durante la presente sesión de COFA garantizando de esta forma el irrestricto derecho a la defensa, consagrado en el inciso 14 del artículo 139° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27444, sobre el Derecho a ser escuchado; en ese sentido presente el citado docente se procedió a darle el uso de la palabra, previo al acuerdo.

Luego de concluir su presentación, el Sr. Presidente procedió a conceder el uso de la palabra a los señores consejeros que así lo solicitaron sobre el punto por decidir, así tenemos la intervención del Consejero Vicente Zeballos, Rolando Balarezo y Carlos Cueva; en suma el debate se circunscribe a analizar los hechos materia del presente punto, se tiene que la presunta responsabilidad que pudiera tener el docente Mg. Mauricio MacLean Cuadros, básicamente se circunscribe en el contenido del informe legal que fuera emitido por su jefatura, cuya opinión habría servido para que se convalide la

contratación de una empresa, presentándose un conflicto de intereses en agravio de la UPT, se ha evidenciado que, existe jurisprudencia del TC, como el Exp. N°00197-2010 AA/TC, la Casación N° 526-2022/Corte Suprema tramitado por el Abog. Juan Monroy Gálvez, la Casación N°525-2021/Nacional las cuales precisan que las opiniones vertidas en el ámbito de informes legales, no son vinculantes para la decisión final.

El señor Presidente luego del debate somete a votación, siendo el resultado: **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°004-2026

No haber mérito para abrir procedimiento administrativo, en relación a la Situación Adversa 04 de la Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT, y lo dispuesto por la Resolución N°202-2025-UPT-CU en consecuencia, SE DISPONE el archivo del mismo en el extremo referido al docente ordinario de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Mg. Mauricio Julio Maclean Cuadros. -----

PUNTO DE AGENDA 2

El Informe N°0103-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR del 12 de mayo del 2026 de Dirección de Escuela sobre: "Solicitud de semestre sabático, presentada por el docente ordinario a tiempo parcial Mg. Juan Moisés Quispe Aucá".

El señor Presidente al igual que en el punto anterior traslada para las precisiones y sustento del informe emitido por Dirección de la EPD y Consejero Dr. Carlos Cueva; quien en efecto hace las precisiones, señalando que el pedido del docente antes indicado, sería procedente, pero es de mencionar que, se ha recepcionado el INFORME Nro.00187-2025-UPT-ESC, así como el INFORME Nro.00407-2025-UPT-APHU, procedente del Área de Gestión de Potencial Humano, mediante el cual ponen de conocimiento la relación de docente ordinario de FADE, que, en el 2026, cumple 75 años de edad, consignando al Mag. Juan Moisés Quispe Aucá, quien cumple 75 años el 09 de agosto del 2026, en tal sentido, atendiendo que el pedido de semestre sabático solicitado por el docente comprendería el periodo del 10 de agosto al 10 de diciembre del 2026, no sería atendible, ya que en la indicada fecha el indicado docente habría cumplido la edad máxima para el ejercicio de la docencia conforme lo precisa el artículo 72° del Estatuto de la UPT, por lo que, ante esta circunstancia se encontraría expedito para acogerse a lo establecido en el artículo 85 inciso g) mas no sería procedente, el otorgamiento de semestre sabático.

Por su parte el Consejero Zeballos, señala que está de acuerdo con el sustento de dicho informe, recomendando que pedidos similares se apeguen a derecho.

Siendo sometido a votación el mismo fue **APROBADO por UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO N°005-2026

Aprobación del Informe N°0103-2026-I-UPT/FADE/EPD/DIR de la Dirección de Escuela de la FADE en consecuencia declarar Improcedente la solicitud presentada por el docente ordinario a Tiempo parcial Mag. Juan Moisés Quispe Aucá, sobre otorgamiento de semestre sabático correspondiente al periodo del 10 de agosto al 10 de diciembre del 2026, por los argumentos y en atención a la normatividad respectiva. -----

Siendo sometido a votación el mismo fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

PUNTO DE AGENDA 3

Aprobación de Grados Académicos de Bachiller de los señores egresados:(27)

1. AGUILA GUTIERREZ, Yamely Jimena
2. ARAGON TICONA, Jessica Marlene
3. AZERRAD CAQUI, Catherine Brenda Talia
4. BRAVO INFANTAS, Christina Sarai
5. CÁRDENAS HERRERA, Britney Micol



6. CRUZ LAYME, Jackelyn
7. DIAZ CONDORI, Alejandro Josue Franco
8. FLORES JARA, Janeth Rosa
9. MAMANI JINCHUÑA, Alvaro Fernando
10. PALACIOS RODRIGUEZ, Rafael Antony
11. PORTUGAL NAVARRO, Bruno Alexander
12. RAMOS CHINO, Lizbeth
13. SALAS MAMANI, Marcelo Robert
14. SALAS ROSPIGLIOSI, Maria Claudia
15. VALERIANO CHECANI, Fiorella Eliane
16. VELEZ QUISPE, Giancarlo Tomás
17. VILLEGAS VILLASANTE, Marcelo Miguel
18. CALIZAYA PEREZ, Milagros Aracely
19. CHINO MAMANI, Yenifer Lesly
20. CHIRE CONDE, Yamely Edelieth
21. CUEVA SALCEDO, Nicole Alejandra
22. CUSSI CASILLA, Eva De Los Angeles
23. NIETO ORTEGA, Fabio Nicolas
24. RIVERA MUÑOZ, Gabriela Andrea
25. SERRANO MAMANI, Maryory Magdalena
26. VALDEZ HUARCAYA, Flavio Alejandro
27. VARGAS AGUILAR, Alessander Jesús

El señor presidente somete a votación, siendo **APROBADO por UNANIMIDAD**-----

ACUERDO N°006-2026

Aprobar los expedientes de grado de bachiller de los egresados antes mencionados. -----

PUNTO DE AGENDA 4

Aprobación de títulos profesionales de los señores bachilleres: (4)

1. CALLACONDO CACATA, Yakelin Beatriz
2. COAQUIRA CANLLAHUI, Carla Sujey
3. MAMANI CHURA, María del Carmen
4. VALDEZ RODRIGUEZ, Kelly Francine

Siendo sometido a votación fue **APROBADO por UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO N°007-2026

Aprobar los expedientes de titulación antes mencionados

Siendo las trece horas con veintitrés minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente sesión ordinaria de COFA. Doy fe. -----


1. Dr. Rafael F. Supo Hallasi
Decano


Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio
Secretaria Académica Administrativa

2. Mag. Vicente Antonio Zeballos Salinas

3. Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe

4. Mag. Rolando José Balarezo Plata



5. Est. Yoselyn Mirella Ramos Incacoña



6. Est. Ana Claudia Tello Soria

7. Est. Ana Gabriela Flores Quecaño


-----